



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

ACTA NÚMERO: AGCP/03/13

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2013 DE LA ASAMBLEA  
GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO  
EN COMISIÓN PERMANENTE**

En la sala de juntas del COPLADEM ubicado en la calle Vicente Guerrero número 102, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 4 de julio de 2013, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de la Asamblea General del COPLADEM, para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2013 en términos del artículo 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Una vez dada la bienvenida a los asistentes, se procedió con el inicio de la sesión, haciendo uso de la palabra, el Maestro Julio Castellón Guillermo, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico de la Asamblea, declaró formalmente iniciados los trabajos de la Sesión.

En congruencia con el punto número uno del Orden del Día, se informó que de acuerdo con el registro de asistencia y en atención a lo establecido en los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 40 fracción I, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, existe Quórum Legal para la celebración de la Tercera sesión ordinaria 2013, de la Asamblea General del COPLADEM.

Al no existir inconveniente al respecto, se procedió a la lectura y aprobación del orden del día siendo el siguiente:

Registro de asistencia.

1. Declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la II Sesión Ordinaria 2013 de la Asamblea General del COPLADEM.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Asuntos en cartera:
  - a) Presentación del programa de obras y acciones a realizar a través del Programa de Empleo Temporal, para el ejercicio 2013 por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
  - b) Informe de actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente al tercer bimestre del ejercicio 2013.
  - c) Informe de los estados financieros correspondiente a los meses de abril y mayo de 2013.
  - d) Informe de los traspasos presupuestales correspondiente a los meses de abril y mayo de 2013.
6. Asuntos generales.
7. Término de la sesión.

Una vez leído el orden del día, se sometió a consideración de los asambleístas, la aprobación del mismo, solicitando que quienes estuvieran de acuerdo, lo manifestaran levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad.



Para dar cumplimiento al punto número tres del orden del día, relativo al **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2013** de este organismo, se informa que se encuentra validada en su totalidad, por lo que se solicitó obviar su lectura, puntualizando que dicho documento se tendrá disponible para su consulta en la página electrónica del COPLADEM.

En cumplimiento del orden del día en el **punto cuatro “seguimiento de acuerdos”**, se informó a los integrantes del órgano de gobierno que en la carpeta se encuentran referidos los acuerdos en proceso los cuales atendiendo a su origen y naturaleza serán reportados según corresponda.

Continuando con el **punto cinco inciso a)** del orden del día relacionado al **“Presentación del programa de obras y acciones a realizar a través del Programa de Empleo Temporal, para el ejercicio 2013”** por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Se mencionó que a solicitud de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se requiere presentar para validación de este órgano colegiado lo referente al Programa de Empleo Temporal, toda vez que se establecen en las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal, así como en los Lineamientos Operativos de la SCT, que en el seno del órgano de planeación de la entidad se seleccionaran las obras y acciones a realizar.

Expuesto lo anterior se procedió a la presentación en comentario, a cargo del **Lic. Octavio Arredondo Lino, Coordinador del Programa de Empleo Temporal del Centro S.C.T. Estado de México**, quien hizo un desglose y referencia de las obras y acciones a realizar, cuyo detalle se encuentra en la presentación y documentación que forma parte integrante de la presente acta.

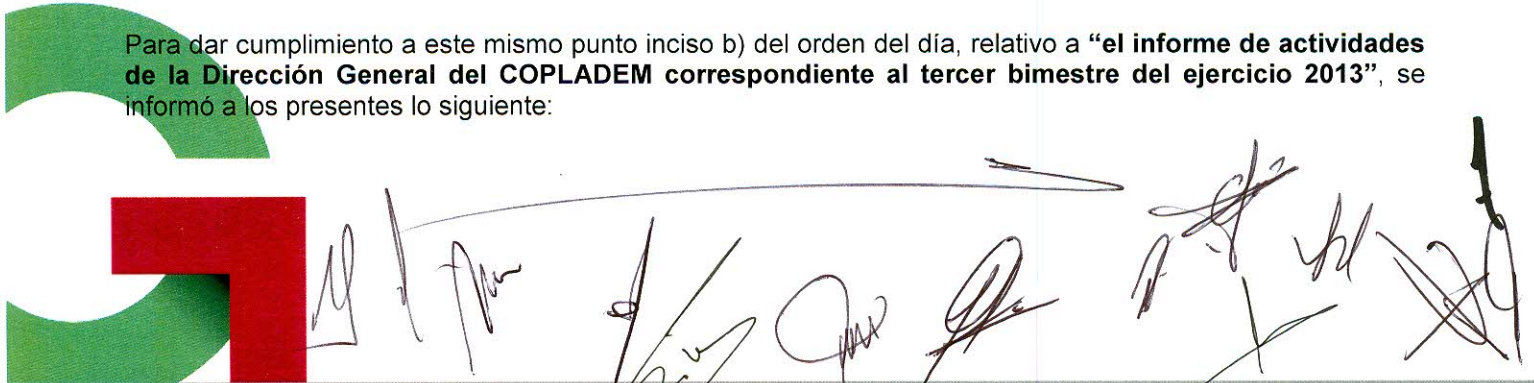
En uso de la palabra el Diputado **Enrique Mendoza Velázquez, Diputado Local por el Distrito I Toluca y Representante de la H. LVIII Legislatura del Estado de México**, mencionó que este programa es fundamental para esta entidad y sus municipios, por lo que solicitó conocer más a detalle que caminos y tramos se consideran para este proyecto.

Asimismo, en uso de la palabra el Subsecretario **Lic. Enrique Martínez Orta Flores, Subsecretario de Desarrollo Político y Representante de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal**, mencionó que no hay inconveniente en su aprobación, y recomendó considerar algún esquema para que el COPLADEM, participe activamente en el impulso y fomento de este programa, de igual forma comentó que para la selección de caminos y tramos susceptibles de mejora y conservación, se consensan con los municipios de la entidad.

Una vez expuesto lo anterior se sometió a consideración del pleno, moción que fue aprobada en sus términos generándose el siguiente acuerdo.

**ACUERDO CPD/AGC/CP/003-001/13.** Se aprueba el Programa de obras y acciones 2013 de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a realizar a través del Programa de Empleo Temporal; mismo que deberá en todo momento ajustarse a lo que establece la normatividad aplicable.

Para dar cumplimiento a este mismo punto inciso b) del orden del día, relativo a **“el informe de actividades de la Dirección General del COPLADEM correspondiente al tercer bimestre del ejercicio 2013”**, se informó a los presentes lo siguiente:





**DIRECCIÓN GENERAL DEL COPLADEM**

**Informe de actividades correspondiente a los meses de mayo y junio de 2013**

En cumplimiento a lo establecido por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, se informa que con la presente sesión ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM en Comisión Permanente, se continua el ciclo de reuniones de este órgano colegiado para el ejercicio 2013, siendo importante destacar que dentro de las sesiones subsecuentes se continuará con el fortalecimiento de las funciones sustantivas de la Asamblea del COPLADEM, las cuales son fomentar el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Con base en las facultades de coordinación de este organismo, así como de acuerdo a las atribuciones que le confieren la Ley de Planeación del Estado de México, y con el firme propósito de contribuir al fortalecimiento en el desarrollo municipal, promover la participación de la ciudadanía, fortalecer los vínculos

institucionales para orientar las políticas públicas plasmadas en los Planes de Desarrollo de los municipios, y hacer un adecuado seguimiento y evaluación de estos instrumentos, de acuerdo con la normatividad en materia de planeación democrática de nuestra entidad, en particular en los artículos 82, fracción VIII y 84, desde el mes de enero, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), realizó las actividades correspondientes para establecer contacto con los titulares de planeación o funcionarios responsables del desarrollo de estas actividades, de las administraciones municipales, con el objetivo de efectuar las asesorías y apoyos correspondientes para la instalación y operación de sus Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

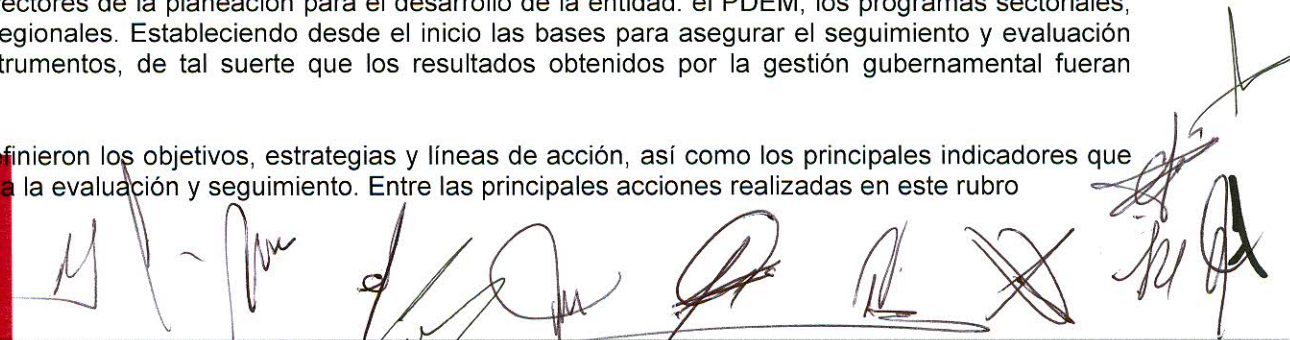
**ASESORÍAS A LOS AYUNTAMIENTOS E INTEGRANTES DE LOS COPLADEMUN EN MATERIA DE PLANEACIÓN.**

- Se continuó con las asesorías a los representantes de los ayuntamientos, en materia de planeación, operación y funcionamiento de los COPLADEMUN.
- Con el objetivo de coadyuvar en el fortalecimiento del sistema de planeación democrática y brindar servicios de calidad, durante el periodo que se informa, la dirección de evaluación y seguimiento de este comité, realizó los siguientes documentos:
  - Material audiovisual para asesoría, con el tema: *Operación y funciones del COPLADEMUN.*
  - Propuesta de reglamento interno para COPLADEMUN.

Ambas herramientas se desarrollaron en completo apego a la normatividad y a la autonomía de los ayuntamientos, con la finalidad de brindarle mayores elementos a los integrantes de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, que contribuyan a su mejor desempeño en el seguimiento y evaluación de sus documentos rectores en la materia.

Al inicio de esta administración el COPLADEM orientó sus esfuerzos en la formulación de los principales instrumentos rectores de la planeación para el desarrollo de la entidad: el PDEM, los programas sectoriales, especiales y regionales. Estableciendo desde el inicio las bases para asegurar el seguimiento y evaluación de dichos instrumentos, de tal suerte que los resultados obtenidos por la gestión gubernamental fueran medibles.

En ellos se definieron los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como los principales indicadores que contribuirán a la evaluación y seguimiento. Entre las principales acciones realizadas en este rubro





destacan el desarrollo del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del GEM (SIPEGEM), la suscripción de un convenio de coordinación con el IGECEM para la operación y administración de dicho sistema, así como la integración del documento denominado "Visión 2017"

### **SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL GEM (SIPEGEM)**

Desde el inicio del desarrollo de dichos instrumentos, COPLADEM establece la necesidad de contar con un sistema para el seguimiento y evaluación del PDEM y sus programas, de manera conjunta con los usuarios, en este las UIPPES, se definieron las características del sistema

De tal forma que por primera ocasión, se establecen las líneas de acción del PDEM y se alinean y aterrizan en los programas sectoriales y especiales. Y se inicia un trabajo coordinado con el IGECEM para asegurar la congruencia entre el contenido del PDEM y sus programas con el informe de gobierno es importante señalar que las instancias responsables describieron cada una de las líneas de acción, las principales actividades y metas calendarizadas e indicadores, que constituyen el núcleo y base de datos para la operación del sistema.

### **SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN COPLADEM-IGECEM PARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SIPEGEM**

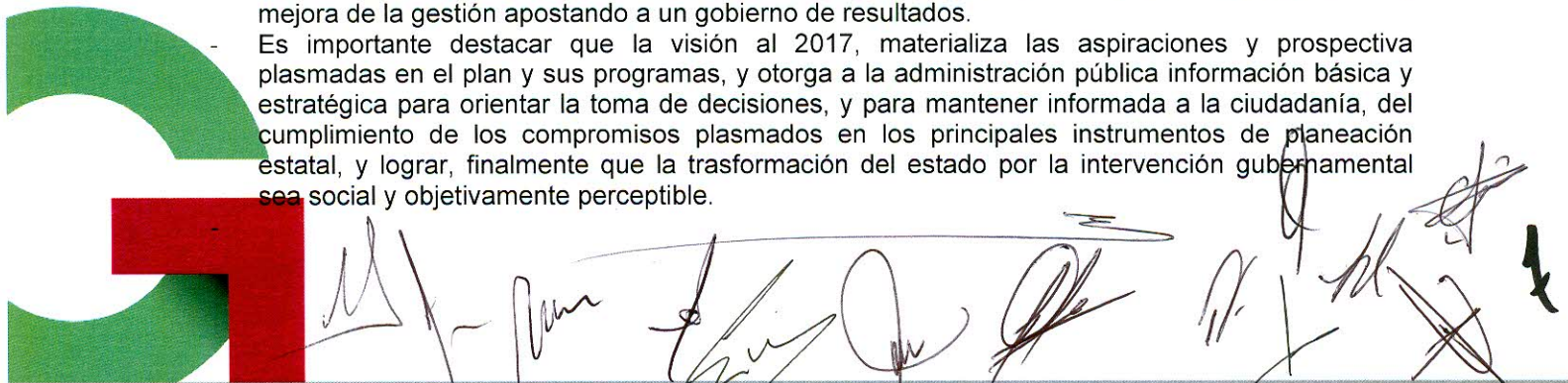
Con el objeto de contribuir al Establecimiento de una gestión gubernamental que genere resultados, se coordinaron y sumaron esfuerzos entre el COPLADEM y el IGECEM, que se expresan en la suscripción del convenio de coordinación COPLADEM-IGECEM para la operación y administración del SIPEGEM, aprovechando las nuevas tecnologías.

Dicho sistema opera en la plataforma web del SIEIG como un módulo y permite, desde luego, el seguimiento y evaluación del PDEM y sus programas, establecer el estatus de su cumplimiento, disponer de información objetiva y relevante, sustentar la toma de decisiones, informar a la ciudadanía y rendir cuentas.

Entre los aspectos relevantes del sistema destacan: la simplificación y automatización de los procedimientos para el seguimiento y evaluación del plan y sus programas; la articulación con las instancias vinculadas al seguimiento y evaluación del quehacer gubernamental; la contribución a la uniformidad de la información del GEM; evita duplicidad de funciones y contribuye al ahorro de recursos humanos y financieros. Además, aporta información oportuna y relevante sobre el cumplimiento de los instrumentos de planeación.

#### **Visión 2017**

- Se integró el documento denominado "Visión 2017", que tiene por objeto de establecer un marco de referencia obligado para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y a los programas sectoriales y especiales vigentes.
- El documento está organizado por pilar y eje y contiene los principales indicadores con datos históricos y pronósticos al 2017, a través de los cuales se establece una visión de la entidad al término de la administración en los aspectos sociales, económicos y de seguridad, así como la mejora de la gestión apostando a un gobierno de resultados.
- Es importante destacar que la visión al 2017, materializa las aspiraciones y prospectiva plasmadas en el plan y sus programas, y otorga a la administración pública información básica y estratégica para orientar la toma de decisiones, y para mantener informada a la ciudadanía, del cumplimiento de los compromisos plasmados en los principales instrumentos de planeación estatal, y lograr, finalmente que la transformación del estado por la intervención gubernamental sea social y objetivamente perceptible.





### **PARTICIPACIÓN DEL COPLADEM EN LOS GABINETES REGIONALES.**

El pasado 23 de abril se publicó en Gaceta de Gobierno número 76, el nuevo reglamento de los gabinetes, de ahí se desprende la participación del COPLADEM en estos cuerpos colegiados con la función del seguimiento y evaluación de los planes y programas.

El artículo 14 de la ley subraya que el Secretario Técnico del Gabinete del Gobierno del Estado de México, designará a un representante en cada gabinete regional, quien llevará a cabo el seguimiento de los avances y resultados en la región del Plan de Desarrollo del Estado de México y de los programas que de este deriven, de los programas regionales. Por ser una función inherente a este organismo el doctor Isidro Muñoz Rivera Secretario Técnico del Gabinete, tuvo a bien en designar mediante oficio mancomunado con el Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, a personal del COPLADEM para esta tarea.

El COPLADEM ha participado del 22 de mayo a la fecha en los 18 gabinetes regionales, presentando sus programas regiones, también se formuló un formato para coadyuvar en la integración de los programas anuales de trabajo de los gabinetes.

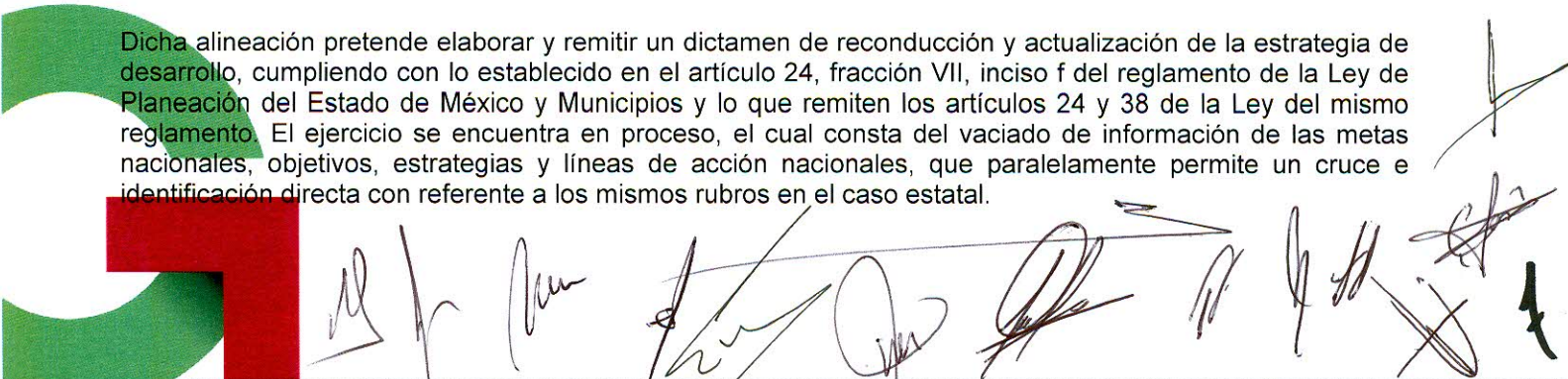
### **ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018**

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, en un ejercicio comprometido por privilegiar la planeación del desarrollo como uno de los mecanismos que habrán de consolidar mejores condiciones de vida para los mexiquenses, trabaja en la alineación de los dos principales instrumentos que guían la política gubernamental en los ámbitos Federal y Estatal, el primero de estos el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el segundo, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Se realiza un análisis cualitativo de los principales ejes que estructuran ambos documentos con el fin de establecer la congruencia de la iniciativas, proyectos, programas, que permitan identificar la similitud de las acciones realizadas, así como la identificación de las principales debilidades o bien áreas de oportunidad que permitan en atención a lo dispuesto constitucionalmente, una reconducción eficiente del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017

Para el caso nacional bajo el objetivo general de llevar a México a su máximo potencial, del cual se derivan cinco metas nacionales; México en Paz, México Incluyente, México con educación para todos, México próspero y México con responsabilidad global, además de tres estrategias transversales: democratizar la productividad, gobierno cercano y moderno y perspectiva de género, se ha podido determinar que el Plan de Desarrollo del Estado de México, con sus tres ejes: Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida además del eje transversal de Gestión Gubernamental Distintiva, guarda una importante congruencia metodológica y de prioridades que ambos gobiernos persiguen.

Dicha alineación pretende elaborar y remitir un dictamen de reconducción y actualización de la estrategia de desarrollo, cumpliendo con lo establecido en el artículo 24, fracción VII, inciso f del reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y lo que remiten los artículos 24 y 38 de la Ley del mismo reglamento. El ejercicio se encuentra en proceso, el cual consta del vaciado de información de las metas nacionales, objetivos, estrategias y líneas de acción nacionales, que paralelamente permite un cruce e identificación directa con referente a los mismos rubros en el caso estatal.





Es importante señalar que dicho ejercicio no pierde de vista las aspiraciones y compromisos plasmados en el PDEM 2011-2017 y en los programas que de él se derivan. El cruce de información se realiza de forma detallada para no perder la esencia de la política gubernamental planteada por la presente administración con las aspiraciones nacionales que tiene a bien liderar el gobierno de la república.

### OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)

#### Talleres de municipalización

Se asistió a los Talleres de municipalización en los municipios de Ecatepec, Naucalpan, Toluca y Tejupilco que representó una oportunidad para quienes tienen la responsabilidad en los municipios mexiquenses de coordinar los esfuerzos de planeación, seguimiento y evaluación, de verificar localmente los avances, limitaciones y brechas sociales que los objetivos de desarrollo del milenio ayudan a identificar en temas prioritarios de la vida comunitaria.

### INFORME DE ENTREGA DE PLANES Y PROGRAMAS DEL COPLADEM

Con el interés de que todos los servidores públicos conozcan los documentos rectores de vida pública del Estado de México que contempla el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, los programas sectoriales de Gobierno Solidario, Estado Progresista, Sociedad Protegida, el programa especial Gestión Gubernamental Distintiva y los 16 programas regionales se han entregado:

Concepto	Número
Paquete con los 16 programas regionales	6
Paquete sectorial	49
Programas regionales	147
Discos con los 16 programas regionales	150

En total se entregaron en este periodo 398 libros a secretarios del gabinete estatal, presidentes de los gabinetes regionales, a secretarios técnicos de las regiones para su distribución a presidentes municipales, subsecretarios y coordinadores de todas las dependencias.

### UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

Durante el periodo que se informa se realizaron las gestiones para la instalación de la red inalámbrica en las nuevas oficinas de este organismo, lo que permitirá realizar las actividades de manera pronta y expedita. De conformidad con lo establecido en la ley en materia se desahogó el procedimiento adquisitivo bajo la modalidad de adjudicación directa, ya que no rebasa los montos establecidos en el presupuesto de egresos, la empresa adjudicada fue **INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.**, por un monto \$163,824.74 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHO CIENTOS VEINTICUATRO PESOS 74/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Por otra parte se asistió al Instituto Hacendario del Estado de México, a dos reuniones en materia de planeación, presupuestación y contabilidad gubernamental, en las cuales se propusieron y determinaron criterios para la ejecución y comprobación del gasto, asimismo se dieron a conocer diversos aspectos normativos en estas materias.





Finalmente, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, como concertador de las opiniones sociales, sigue trabajado en el fortalecimiento de los canales de comunicación con la ciudadanía,

utilizando los medios que ofrece la tecnología, generado una interacción cercana a la opinión y propuesta ciudadana.

En tal sentido, siendo la página electrónica del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, un vínculo directo entre la ciudadanía y el Gobierno, este organismo se encuentra en proceso de mejora continua de dicho canal, a fin de garantizar un flujo de información veraz y oportuna que da a conocer diariamente los proyectos y actividades que realiza, con el fin de mantener informada a la sociedad y hacerla participe en el proceso de la planeación democrática en la Entidad.

Con acciones como estas se sigue impulsando y fortaleciendo el Sistema de Planeación Democrática en la Entidad, implementando instrumentos que den continuidad a esta nueva manera de gobernar, donde las Instituciones operan en forma cercana a la ciudadanía y trabajan de la mano con las administraciones municipales; abonando a la consolidación del proyecto de Gobierno del Estado de México.

Es todo lo relativo a la presentación del informe de actividades.

Una vez rendido el informe de labores de la Dirección General del COPLADEM, se sometió a consideración, mismo que fue aprobado en todos sus términos, generándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CPD/AGC/CP/003-002/13.** Para efectos de lo señalado en el artículo 13 fracción IX y 19 fracción XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General en Comisión Permanente aprueba el Informe de Actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondientes a los meses de mayo y junio del 2013.

**Continuando con el desahogo de la sesión de este cinco por cuanto hace al inciso c),** el Secretario Técnico expuso a los presentes lo siguiente:

En relación a los informes de posición financiera del organismo, de acuerdo a lo señalado en los artículos 13 fracción IX y 19 Fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; comento a los asambleístas que dentro de la carpeta entregada a los asistentes, se encuentran detallados los estados financieros correspondientes a los meses de abril y mayo 2013; cabe señalar que ya se están generando los que corresponden al mes de junio del presente año, con ello se informó a los integrantes del órgano de gobierno que este organismo se encuentra al día en el proceso y emisión de los estado financieros.

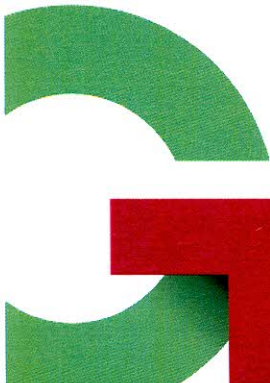
Asimismo se ha enviado la información financiera a los órganos fiscalizadores como el Órgano Superior de Fiscalización y la Secretaría de la Contraloría en tiempo y forma.

Relativo al inciso d) de este punto, en lo que respecta a los trasposos internos y externos efectuados en los capítulos 1000, 2000 y 3000, las cifras se reportan como sigue:



TRASPASOS INTERNOS GENERADOS EN EL MES DE ABRIL 2013

CAPITULO	REDUCCION PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	ASIGNACION PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD
1 000	1 547	Asignaciones extraordinarias	5,209.98	1 323	Aguinaldo de Eventuales	4,093.13
	1 545	Estudios de postgrado	183.85	1 344	Compensación por retabulación	925.85
				1 511	Cuotas para fondo de retiro	7.15
				1 545	Estudios de postgrado	183.85
				1 595	Despensa	183.85
SERVICIOS PERSONALES						
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$5,393.83</b>			<b>\$5,393.83</b>
2 000	211 2	Enseres de oficina	1,382.25	211 1	Materiales y útiles de oficina	11,231.46
	21 21	Materiales y útiles de imprenta y reproducción	3,626.83	261 1	Combustibles, lubricantes y aditivos	21,348.33
	21 22	Material de foto, cine y grabación	1,553.25	2921	Refacciones y accesorios menores de oficina	2,075.82
	21 31	Material estadístico y geográfico	1,870.55			
	21 41	Materiales y útiles para bienes informáticos	13,324.53			
	21 51	Material de información	950.00			
	21 61	Material y enseres de oficina	564.00			
	21 71	Material didáctico	950.00			
	22 31	Utensilios para el servicio de alimentación	806.55			
	24 61	Material eléctrico y electrónico	1,369.20			
	24 81	Materiales complementarios	1,074.35			
	24 91	Materiales de construcción	1,900.00			
	24 92	Estructuras y manufacturas	1,629.25			
	29 41	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	3,586.45			
	29 71	Artículos para extinción de incendios	68.40			
	MATERIALES Y SUMINISTROS					
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$34,655.61</b>			<b>\$34,655.61</b>
3 000	31 51	Servicio de telefonía celular	7,776.12	311 1	Servicio de energía eléctrica	46,944.53
	31 62	Servicio de conducción de señales analógicas	2,186.90	31 41	Servicio de telefonía convencional	21,674.53
	32 61	Arrendamiento de Maquinaria y equipo	1,287.98	33 81	Servicio de vigilancia	13,611.30
	33 11	Asesorías asociadas a convenios y acuerdos	\$20,625.00	34 11	Servicios bancarios y financieros	245.13
	36 12	Publicaciones oficiales	\$46,944.53	35 31	Reparación de bienes informáticos y tecnologías de información	1,850.00
	38 31	Congresos y convenciones	\$22,015.80	35 51	Mantenimiento de vehículos	5,371.80
	39 22	Otros impuestos y derechos	\$1,335.61	37 21	Gastos de Traslado	4,567.50
	39 91	Cuotas y suscripciones	\$1,425.00	37 51	Viajes nacionales	5,022.73
			39 92	Gastos menores	4,309.42	
SERVICIOS GENERALES						
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>103,596.94</b>			<b>103,596.94</b>
			<b>\$143,646.38</b>			<b>\$143,646.38</b>



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.





TRASPASOS INTERNOS GENERADOS EN EL MES DE MAYO 2013

CAPITULO	REDUCCION PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	ASIGNACION PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD
1 000	1 345	Gratificación	7,235.79	1 222	Sueldos del personal eventual	6,120.14
				1 344	Compensación por retabulación	925.10
				1 511	Cuotas para fondo de retiro	7.01
				1 595	Despensa	183.54
SERVICIOS PERSONALES						
	SUBTOTAL		\$7,235.79			\$7,235.79
2 000	2 111	Materiales y útiles de oficina	6,102.62	2 171	Material didáctico	75.80
				2 231	Utensilios para el servicio de alimentación	699.00
				2 461	Material eléctrico y electrónico	40.00
				2 491	Materiales de construcción	82.00
				2 611	Combustibles lubricantes y aditivos	5,205.82
MATERIALES Y SUMINISTROS						
	SUBTOTAL		\$6,102.62			\$6,102.62
3 000	3 331	Servicios Informáticos	22,670.03	3 141	Servicio de telefonía convencional	220.96
				3 151	Servicio de telefonía celular	1,721.04
				3 311	Asesorías asociadas a convenios y acuerdos	6,960.00
				3 381	Servicio de vigilancia	4,674.54
				3 411	Servicios bancarios y financieros	377.16
				3 551	Mantenimiento de vehículos	3,146.12
				3 581	Servicio de limpieza	390.45
				3 721	Gastos de Traslado	1,185.15
				3 751	Viáticos nacionales	679.00
				3 922	Otros impuestos y derechos	324.01
				3 992	Gastos menores	2,991.60
SERVICIOS GENERALES						
	SUBTOTAL		22,670.03			22,670.03
			\$36,008.44			\$36,008.44

El Secretario Técnico de la Asamblea refirió que el informe del estado de posición financiera que guarda el organismo en lo que va del presente ejercicio 2013, se efectuó atendiendo a los procedimientos que marcan diversos ordenamientos.

En seguimiento con el orden del día, dando cumplimiento al punto siete correspondiente a los “**Asuntos Generales**”, hizo uso de la palabra el maestro Hugo Ayala Ramos, Jefe de la Unidad de Evaluación del Gasto Público, quien realizó una presentación acerca de la implementación del presupuesto basado en resultados en el Estado de México; el detalle de dicha exposición se encuentra anexa a la presente acta y forma parte integrante de la misma.



Finalmente se solicitó al **Licenciado Enrique Martínez Orta Flores, Subsecretario de Desarrollo Político y Representante de los titulares de las dependencias del poder ejecutivo estatal**, dar por concluida la Tercera Sesión Ordinaria 2013 de la Asamblea General del COPLADEM en Comisión Permanente, quien mencionó que siendo las 12:35 horas del día 4 de julio del año 2013, se dan por concluidos los trabajos de la presente sesión, firmando la presente los que formalmente en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales.



**MTRO. JUSTO NÚÑEZ SKINFILL**  
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA  
ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM




**MTRO. JULIO CASTILLÓN GUILLERMO**  
DIRECTOR GENERAL DEL COPLADEM Y  
SECRETARIO TÉCNICO



**DIP. ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ**  
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO I  
TOLUCA Y REPRESENTANTE DE LA H.  
LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO



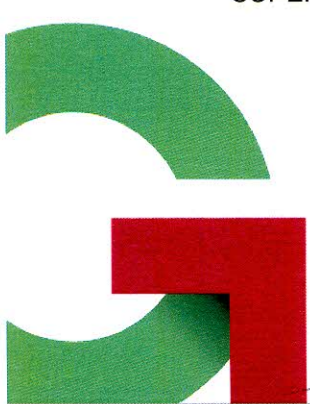
**LIC. ENRIQUE MARTÍNEZ ORTA  
FLORES**  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO  
POLÍTICO Y REPRESENTANTE DE LOS  
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS  
DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL



**C.P. MARIO ALBERTO PÉREZ ANDRADE**  
DIRECTOR DE FINANZAS Y  
REPRESENTANTE DEL H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE  
MÉXICO



**MTRA. ANA LILIA HERNÁNDEZ  
RODRÍGUEZ**  
REPRESENTANTE DEL COORDINADOR  
GENERAL DE LA ASAMBLEA GENERAL  
DEL COPLADEM





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**ARQ. MARICELA REYES VILCHIS**  
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DEL  
AGUA Y OBRA PÚBLICA Y  
REPRESENTANTE DE LOS TITULARES DE  
LAS DEPENDENCIAS DEL PODER  
EJECUTIVO ESTATAL

**MTRO. HUGO AYALA RAMOS**  
REPRESENTANTE DEL COORDINADOR  
DE PLANEACIÓN DEL COPLADEM

**ING. JORGE ARTURO FLORES TRUJILLO**  
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE  
EDUCACIÓN

**C.P. RODOLFO FERNÁNDEZ FLORES**  
REPRESENTANTE DEL COMISARIO DEL  
COPLADEM

**LIC. CÉSAR AGUILAR LÓPEZ**  
REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE  
CHICOLOAPAN

**LIC. OCTAVIO ARREDONDO LINO**  
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR  
GENERAL DEL CENTRO S.C.T. ESTADO  
DE MÉXICO

**LIC. HEBLEM PACHECO QUINTANA**  
REPRESENTANTE DE LOS SUBCOMITÉS Y  
GRUPOS DE TRABAJO

**MTRO. JOSÉ LUIS MENDIETA CUELLAR**  
REPRESENTANTE DEL DELEGADO DE  
LA CANAPAT



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**ING. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GAMA**  
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE  
COMUNICACIONES

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN TERCERA ORDINARIA 2013 DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM EN COMISIÓN PERMANENTE.